




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 2 (6 fojas)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Información confidencial y desarrollo de proyectos de investigación, evaluaciones, nombre alumnos, matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 87 fracción IX, Art. 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa datos de alumnos, matrícula y demás información confidencial, información sobre proyectos de investigación en desarrollo e información confidencial, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/05/2024 Acta. No. 19/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 2
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día 22 de enero de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO ACADEMICO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ CONSEJERA, y el MTRO. JOSÉ MANUEL PEDROZA CERVANTES CONSEJERO ALUMNO, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha dieciocho de enero de 2024, suscrita por el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

-----Orden del día-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.-CONTRATACION DE LA DRA. MARTHA ELENA NAVA TABLADA.-----
- 4.-CO-DIRECCIÓN DE TESIS DE LA ALUMNA N1-ELIMINADO 1
DECIMOPRIMERA GENERACIÓN DEL DHER.-----
- 5.- REGISTRO EN SIREI PROYECTO DE INVESTIGACION DEL DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA.-----
- 6.- SOLICITUD DE AVAL PARA ESTANCIA N7-ELIMINADO N2-ELIMINADO 1
N3-ELIMINADO 1 DE LA SEGUNDA GENERACION DEL
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.-----
- 7.- SOLICITUD DE AVAL DE MOVILIDAD POR ASIGNATURA Y ESTANCIA
ACADEMICA N4-ELIMINADO 1 DE LA
SEGUNDA GENERACION DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.-----
- 8.- SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECTOR DE TESIS N5-ELIMINADO 1
N6-ELIMINADO 1-----
- 9.- SOLICITUD AVAL PARA PARTICIPACION ACADEMICA DEL DR. ERNESTO TREVIÑO, EN COLOMBIA.-----
- 10.- FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES.-----
- 11.- ASUNTOS GENERALES.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 2
Consejo Técnico

Punto número tres con respecto a la contratación de **Dra. Martha Elena Nava Tablada**, el Dr. Malik presenta el informe anual de la Dra. Nava Tablada y el informe de la Dra. Virginie Thiebaut, correspondiente al Cuerpo Académico del cual es integrante, no habiendo objeción para su contratación definitiva, toda vez que ha pasado un año desde su contratación.

Punto número cuatro, solicitud **N8-ELIMINADO 1** alumna de la décima primera generación del DHER, donde solicita la co-dirección de la Dra. Dora Cecilia Sánchez Hidalgo para su trabajo de tesis.

En el punto número cinco el Dr. Malik Tahar, informa a los integrantes del Consejo Técnico que recibió una notificación de parte del Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), en el cual se informa que el proyecto de investigación del Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja: **N9-ELIMINADO 465**

N10-ELIMINADO 466

y en su caso, validación, ante el pleno del H. Consejo Técnico, en este acto el Dr. Carlos A. Garrido de la Calleja, se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine el Consejo Técnico por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.

En el punto número seis el Director del IIHS señala que recibió una solicitud por parte de la alumna **N11-ELIMINADO 1** de la segunda generación del Doctorado en Ciencias Sociales para realizar una estancia **N12-ELIMINADO 467** por tres meses, para efecto de someter ante el H. Consejo Técnico la petición de la alumna.

Para el punto siete en el orden del día se presenta al H. Consejo Técnico otra solicitud de parte del alumno **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 468** estudiante de la segunda generación del Doctorado en Ciencias Sociales, para efecto de realizar una estancia académica y de movilidad por asignatura por seis meses en la

N15-ELIMINADO 469

Para el punto número ocho el Dr. Malik Tahar informa al Consejo Técnico que la alumna **N16-ELIMINADO 1** de la tercera generación del Doctorado en Ciencias Sociales presentó un escrito al Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales Dr. Víctor Manuel



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 2
Consejo Técnico**

Andrade Guevara, en el cual solicita, cambio de dirección de su tesis N17-ELIMINADO 470

N18-ELIMINADO 471

directora actual, la Dra. Ana Isabel Fontecilla Carbonell, y sugiere se le asigne como nuevo director al Dr. Erick Alfonso Galán Castro, debido a la existente afinidad académica, toda vez que, el Dr. Galán Castro ha contribuido en la investigación científica

N19-ELIMINADO 472

En el punto nueve en el orden del día, el Dr. Ernesto Treviño Ronzón investigador adscrito en este Instituto, presenta ante los integrantes del Consejo Técnico una solicitud de aval para participar en el congreso internacional Giros Teóricos VIII, Comprensiones de las transiciones locales, regionales y globales de nuestro tiempo. Retos de las teorías y los conocimientos el cual se realizará de manera presencial durante el 6, 7 y 8 de marzo de 2024 en la Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia. Por otro lado señala que su asistencia a esta actividad es en carácter de ponente y de integrante de comité académico internacional, y presentará la ponencia: Educación, agonística y retórica-política en tiempos de la IA. N20-ELIMINADO 473

N21-ELIMINADO 474

Por otro lado el Dr. Ernesto Treviño se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine el Consejo Técnico por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.

Para el punto número diez en el orden del día el Dr. Malik Tahar presenta ante el Consejo Técnico la minuta de reunión que se llevó a cabo el día 16 de enero del presente convocada por la Dra. Yovana Celaya Nandez Coordinadora de la Maestría en Ciencias Sociales con el Núcleo Académico Básico de para tratar dos puntos importantes relativos al proceso de evaluación y reforma del programa de estudios de la MCS; en la reunión participaron las y los académicos integrantes del NAB: Dra. Marta Nava, Dr. Erick Galán, Dr. Luis Juventino García, Dr. Ernesto Treviño, Dr. Malik Tahar, Dr. Víctor Andrade y la coordinadora del programa Dra. Yovana Celaya.

Otro de los puntos que se discutieron en esa reunión fue lo relacionado a la Comisión de trabajo que estará encargada del proceso de evaluación y reforma del programa de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales quedando conformada por los siguientes integrantes del NAB: Dr. Erick Galán, Dr. Ernesto Treviño, Dr. Alfredo Zavaleta y Dra. Yovana Celaya.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 2
Consejo Técnico**

La Coordinadora de la MCS solicita al Consejo Técnico el aval y aprobación de la Comisión que estará encargada del proceso de evaluación y de reforma del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales.

En asuntos generales el Dr. Malik Tahar comenta que recibió un escrito por parte de la Dra. Yovana Celaya Nández Coordinadora de la Maestría en Ciencias Sociales, en donde solicita el aval de CT para presentar a la Dirección General de estudios de Posgrado y Conahcyt la Baja Académica N22-ELIMINADO 1

N23-ELIMINADO 475

la boleta del estudiante para constancia de los hechos arriba manifestados y realizar los trámites correspondientes de baja ante la Dirección de Posgrado y en el Conahcyt.

El Dr. Ernesto Treviño comenta la necesidad de convocar a Junta Académica para tratar las dos vacantes del Consejo Técnico. Por otro lado, el doctor Treviño expresa la necesidad de solicitar dos plazas nuevas, cuyo perfil ya fue definido por la Junta Académica, debido a las jubilaciones recientes y por venir de investigadores. También comenta la organización para dar la bienvenida a los alumnos de todos los posgrados para el día 12 de febrero del presente año.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO. ----- Se otorga el aval del H. Consejo Técnico para la contratación definitiva de la **Dra. Martha Elena Nava Tablada.** -----

CUARTO. - Se avala la solicitud de la alumna de la décima primera generación del DHER N24-ELIMINADO 1 quedando como co-directora de su trabajo de tesis, la Dra. Dora Cecilia Sánchez Hidalgo.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 2
Consejo Técnico**

QUINTO.- El H. Consejo Técnico otorga el aval y autoriza el registro en SIRFI del proyecto de investigación del Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja: N25-ELIMINADO 476

N26-ELIMINADO 477

SEXTO.- El H. Consejo Técnico otorga el aval N27-ELIMINADO 1

N28-ELIMINADO de la segunda generación del Doctorado en Ciencias Sociales, para realizar una estancia N29-ELIMINADO 478

SEPTIMO.- Se otorga el aval y autorización N30-ELIMINADO 1

alumno de la segunda generación del Doctorado en Ciencias Sociales, para realizar una estancia académica N31-ELIMINADO 479

N32-ELIMINADO 480

OCTAVO.- El H. Consejo Técnico autoriza y avala el cambio de Director de Tesis de la alumna N33-ELIMINADO 1 del Doctorado en Ciencias Sociales, se designa al Dr. Dr. Erick Alfonso Galán Castro en lugar de la Dra. Ana Isabel Fontecilla Carbonell.


NOVENO.- El H. Consejo Técnico otorga el aval al Dr. Ernesto Treviño Ronzón para participar en el congreso internacional Giros Teóricos VIII, Comprensiones de las transiciones locales, regionales y globales de nuestro tiempo. Retos de las teorías y los conocimientos, el cual se realizará de manera presencial durante el 6, 7 y 8 de marzo de 2024 en la Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia.

DECIMO.- Se avala la Comisión de trabajo que estará encargada del proceso de evaluación y reforma del programa de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales conformada por el Dr. Erick Galán, Dr. Ernesto Treviño, Dr. Alfredo Zavaleta y Dra. Yovana Celaya.


UNDÉCIMO.- Se avala solicitud de Baja Académica N34-ELIMINADO 1

N35-ELIMINADO 1 del Programa de la Maestría en Ciencias Sociales, para realizar los trámites correspondientes de baja ante la Dirección de Posgrado y en el Conahcyt.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.


DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH
DIRECTOR


DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO ACADÉMICO

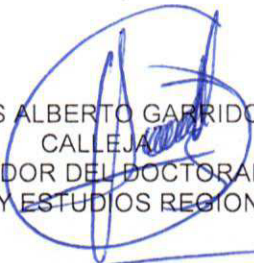

O A R R - V O



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 2
Consejo Técnico



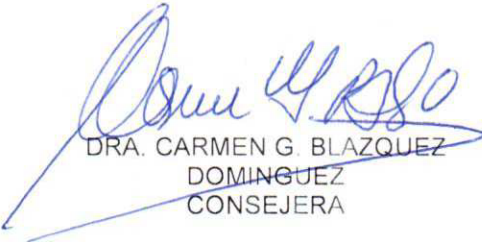
DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES



DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE



DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ
CONSEJERA

MTRO. JOSE MANUEL PEDROZA CERVANTES
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 10.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Se considera información confidencial: matrícula del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 15.- ELIMINADO El Información confidencial, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos trabajo de tesis en proceso, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

18.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos trabajo de tesis en proceso, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

19.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos trabajo de tesis en proceso, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

20.- ELIMINADO El Se considera información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

21.- ELIMINADO El Se considera información confidencial: matricula del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO El Información reservada, correspondiente a procedimientos de evaluación académica., 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción V. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

26.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO El Se considera información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO El Información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

32.- ELIMINADO El Se considera información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 97. Fracción I. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."